



**Acta: 24/EXT/28-04-25**

SALVADOR MIGUEL DE LOERA REPRESENTANTE SUPLENTE DE  
GUARDADO MOVIMIENTO CIUDADANO;

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA REPRESENTANTE SUPLENTE DE  
MORENA;

SERGIO FEDERICO GAMBOA GARCÍA REPRESENTANTE PROPIETARIO  
DEL PARTIDO ENCUENTRO  
SOLIDARIO BAJA CALIFORNIA;

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Con su autorización Consejero Presidente, muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Para efectos del quórum, me permito informar que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones y de manera virtual, siete consejerías electorales y seis representaciones de partidos políticos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí, la propuesta del orden del día es un único punto, este corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del convenio específico de apoyo y colaboración en materia registral con el Instituto Nacional Electoral, con motivo de la solicitud de plebiscito presentada por el ciudadano Juan José Orozco Rodríguez. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Consulto a integrantes del Consejo, si alguien desea intervenir en relación a la propuesta del orden del día. No habiendo participaciones, secretario someta a votación la propuesta, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra de la propuesta del orden

**Acta: 24/EXT/28-04-25**

del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: : **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**. Ahora, mediante votación económica, se consulta a las consejerías electorales que se encuentren de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término quienes estén a favor de la misma. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad**, el orden día para esta sesión. Proceda con el único punto, secretario.

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Gracias. Antes de continuar con la agenda de esta sesión, damos la bienvenida al representante de MORENA, Héctor Israel Ceceña Mendoza, quien se acaba de conectar a la sesión, bienvenido. -----

**HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA:** Gracias. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Bien, siendo así, damos cuenta del único punto agendado para la presente sesión, que corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del convenio específico de apoyo y colaboración en materia registral con el Instituto Nacional Electoral, con motivo de la solicitud de plebiscito presentada por el ciudadano Juan José Orozco Rodríguez. Es cuánto, presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Con su venia, Consejero Presidente. -----

PRIMERO. Se autoriza a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, la suscripción del convenio específico de apoyo y colaboración en materia registral con el Instituto Nacional Electoral, con motivo de la solicitud de plebiscito presentada por el ciudadano Juan José Orozco Rodríguez, en los términos previstos en el presente Acuerdo y en su Anexo Único, el cual será actualizado una vez concluya el proceso de verificación de captura. -----

SEGUNDO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

**Acta: 24/EXT/28-04-25**

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se pone a su consideración el proyecto de mérito, si alguien desea hacer observaciones y comentarios, por favor levante su mano. La representación del Partido del Trabajo, la representación del PRI, Consejera Maciel, ¿alguien más?, Consejero Bielma, representante de Movimiento Ciudadano también, anóteme secretario. Muy bien, tiene el uso de la voz representante del Partido del Trabajo, en primera ronda. -----

**JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE**

**PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Gracias Consejero Presidente, espero que me escuche con claridad. Hace unos minutos, recibimos la solicitud de plebiscito y el representante común, Orozco Rodríguez, en el capítulo V hace un señalamiento muy claro donde dice que el corredor 2000 está dentro del municipio de Tijuana, el proyecto del tramo de cuota es del kilómetro 0 al kilómetro 12, dentro de la ciudad de Tijuana y reconoce que hay una afectación indirecta al resto de los ciudadanos del Estado y de la nación, yo diría que, del extranjero, también de los Estados Unidos. Pero el documento que se va a aprobar hoy, habla sobre la afectación a los ciudadanos de Tijuana y del resto de Baja California, y luego el convenio de colaboración habla de los ciudadanos inscritos en el padrón del Estado, y es ahí donde me surge la confusión, porque no estoy entendiendo por qué el convenio con el INE sería para el padrón electoral de todo el Estado para verificar las firmas, si solamente se trata de un acto local donde yo no veo ciudadanos de Rosarito o Playas de Rosarito, ni de Tecate, ni de ningún otro municipio haciendo alguna solicitud de que se les consulte por un bulevar. en la ciudad de Tijuana. Y el Instituto pide en el convenio el padrón o tiene que ver con el padrón con todo el Estado y no hay una delimitación clara. Luego, usted me perdonará Consejero Presidente, pero luego me surge el sospechosismo si se va a tratar de aumentar el universo para el 0.5% mínimo requerido para que sea válido un plebiscito, y entonces, al aumentar el universo pudiera ser que ya no se realice este ejercicio democrático y de participación ciudadana. Yo quisiera que nos aclarara esa parte, Consejero Presidente, si se trata de algún otro interés técnico de este Instituto o de inflar el universo para que no sea posible el ejercicio democrático de la consulta. Pregunto, es una pregunta que me surge, porque veo incongruencia entre, por ejemplo: el antecedente dos del documento que se va a aprobar hoy, donde dice claramente que la solicitud habla para los ciudadanos de Tijuana y afectados de Baja California. Eso no dice la solicitud, esa es una interpretación del Instituto Estatal Electoral de Baja California en el antecedente B, en la página dos, donde dice que se trata de afectación a los ciudadanos de Baja California, eso no dice la

**Acta: 24/EXT/28-04-25**

solicitud y de ahí viene el sospechosismo en esa distorsión que hace el documento y lo del convenio. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, representante. Si le parece, a ver, secretario, nada más en cuanto al planteamiento, me parece que es la literalidad de la solicitud. Bueno, explícalo, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Sí, para antes estamos ahorita aquí revisando la solicitud ciudadana, por la lectura que se desprende de este antecedente dos, al que hace referencia la representación que me antecedió, este antecedente está descrito como una transcripción de lo que se desprende de la propia solicitud que formula el ciudadano Juan José Orozco Rodríguez. Estamos ahorita aquí revisando y cotejando precisamente porque, insisto, de la redacción del antecedente se observa que está relacionado, entre comillas, entendiéndose que es una transcripción de la propia solicitud, pero lo están cotejando para efecto de poder determinar que, insisto, es una transcripción literal de lo que establece el propio documento que se recibió el día 26 de marzo del 2025 ante la Oficialía de Partes. Eso, por un lado, salvo que ahorita consideren abordar el tema de la solicitud de lo que se plantea relacionado con el universo de las personas que estarán haciendo la consulta o la solicitud de consulta ciudadana. -----

**JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Una moción de legalidad, si me permite, Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿En qué consistiría la moción de legalidad, representante? -----

**JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** En la lectura de la sección V, en la página 6 de la solicitud de Juan José Orozco Rodríguez, donde habla de la determinación para ser consultada la sociedad, debe ser exclusivamente la ciudad de Tijuana, eso dice. Quisiera que, si pudieran leer esa parte. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Representante, aquí tenemos la dinámica, con todo gusto le atendemos el planteamiento, pero ya concluyó su tiempo y seguiríamos en la ronda. Sigue la representación del PRI, tiene el uso de la voz, representante del PRI, por favor. -----

**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Muchas gracias Consejero Presidente, muy buenas tardes a las consejeras, consejeros, secretario ejecutivo y a mis compañeros representantes de partido. Antes de continuar, sí quisiera solicitar respetuosamente a este Consejo un receso, un receso lo suficientemente amplio para efecto de analizar la documental que apenas se nos acaba de turnar. El día de hoy, desde muy temprano, se hizo la solicitud a uno de los chats que tenemos

**Acta: 24/EXT/28-04-25**

habilitados con el Instituto, en el cual se solicitó directamente, valga la redundancia, la solicitud de plebiscito. Esta solicitud fue recibida apenas hace escasos 20 minutos, en el cual sí quisiéramos solicitar en el caso de esta representación un receso para analizar detenidamente la solicitud que se envió, no el convenio, el convenio ya se había enviado para efecto de analizar el contenido de la misma. ----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿Alguien secunda la propuesta? -----

**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO:** Movimiento Ciudadano, presidente. Igual, en los términos que presentó la representación que nos antecedió, si nos permite secundar esta parte, pero también si puede precisar usted el tiempo, y si en el receso, aclarando nada más que nos hizo un mensaje el secretario ejecutivo, que trae un tema sensible. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Si me disculpa que lo interrumpa, ya entendemos que secunda la propuesta. Secretario, lo pediría someta a votación una propuesta de receso por 10 minutos. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Gracias, Consejero Presidente. Siendo así, por instrucciones, se solicita a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor de la propuesta de decretar un receso en la presente sesión extraordinaria hasta por 10 minutos, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto en votación nominal al Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**; Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**. Ahora, mediante votación económica, se consulta a las consejerías electorales que se encuentren de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de la propuesta de receso de hasta por 10 minutos en la presente sesión, por lo que solicito se sirvan levantar su mano en primer término, quienes estén a favor de la misma. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Siendo las doce horas con veinticuatro minutos, se **decreta un receso** hasta por 10 minutos. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Buenas tardes, siendo las doce horas con cuarenta y ocho minutos del veintiocho de abril de dos mil veinticinco, se reanuda la 24ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario, ¿puede verificar la existencia de quórum válido para reanudar esta sesión? -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Sí Consejero Presidente, para informar que se encuentran tanto de manera presencial en esta sala de sesiones como de manera virtual siete consejeras y consejeros electorales y siete representaciones de los partidos políticos. -----

**Acta: 24/EXT/28-04-25**

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Existiendo quórum, se reanuda la sesión y los acuerdos que se aprueban serán válidos y legales. ¿En qué punto del orden del día nos encontrábamos cuando se decretó el receso, secretario? -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Nos encontrábamos en la primera ronda de discusión de este proyecto de Acuerdo, que es el único en el orden del día de esta sesión, íbamos a iniciar. En el listado se encuentra la representación del Partido Revolucionario Institucional como segundo orador en esta primera ronda de discusión. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Tiene el uso de la voz, representante del PRI para continuar con esta primera ronda, adelante. -----

**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL**

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Gracias, Consejero Presidente y obviamente también agradecer el espacio para poder analizar esta documentación, y en relación a esta documentación, sí quisiera hacer algunas precisiones. Tenemos que considerar que, a juicio de mi representada como tal, y así lo hice ver en la anterior sesión del Consejo General, los plazos en los cuales se estaba argumentando ampliar para efecto de la realización de esta primera fase del plebiscito, pues era excesiva. Entonces, veo con sorpresa el hecho de que este convenio como tal establece y a pregunta expresa un plazo de 6 meses, es decir, se le da autorización al Instituto Nacional Electoral en coordinación con este propio órgano para que, en un plazo de 6 meses, es decir, hasta el mes de octubre se podrá tener la resolución de esta primera fase. Pero, en el acuerdo donde se aprueba la ampliación del plazo, efectivamente se establece una calendarización en donde se pone como plazo máximo en el cual se haga la revisión por parte o en este caso, se envíe la compulsión efectuada por parte del Instituto Nacional Electoral a lo que es este propio órgano, pone como fecha máxima el día 4 de junio. Por tanto, sí considero excesivo el término en el cual se está implementando este convenio como tal, porque da la opción de que hasta octubre se pudiera dar, digamos, esta primera fase. Es decir, se tendría que solicitar nuevamente una ampliación del plazo, que originalmente era de 15 días para pasarlo hasta el mes de octubre. Esta situación, en este caso no la comparte mi representada y seguramente tampoco la comparten lo que son los peticionarios. También hay que hacer una puntualización, y la digo con toda la responsabilidad del tema. A partir de los comentarios que realicé en este pleno de la ampliación del plazo de 15 días a 49, tuve contacto o hicieron contacto conmigo algunos de los peticionarios. Peticionarios que se mostraban extrañados y también, hay que decirlo, un poco confundidos en relación a lo que es este tema, hablan o cuando menos es lo que me han expresado a mí, que este órgano electoral no les ha dado con claridad directamente lo que son las fechas y fases, que este órgano electoral tampoco ha sido específico en relación a

**Acta: 24/EXT/28-04-25**

lo que son los plazos y cómo se están llevando a cabo. Incluso también hacían un reclamo legítimo a lo que son los representantes que tienen como tal. Esa parte definitivamente, de los representantes, de los peticionarios es algo que les corresponde irrestrictamente a ellos, pero sí me extrañó el tema de que se quejaban de lo que es este órgano, pero en concreto y en relación al acuerdo específico, sí solicitaría constreñir esta parte o esta cláusula del convenio de colaboración para ceñirlo a más tardar el mes de junio, porque al fin y al cabo lo que se está buscando es que cuando menos en este plazo de 49 días que se fijó, se determine la primera procedencia, no como este convenio lo alude hasta el mes de octubre. Sería cuánto, la petición por parte del PRI en primera ronda. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, representante. Tiene el uso de la voz, Consejera Maciel, en primera ronda. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias, Consejero Presidente. Nada más para mencionar que en relación a este convenio de plebiscito, en el mismo, falta precisar el corte en la verificación de la base de datos del padrón electoral y de la lista nominal correspondiente a Baja California, porque es la base fundamental sobre la que estamos solicitando precisamente por ello, este convenio de colaboración y estos datos que son importantes, veo que hacen falta. Entonces solicitaría que se incorporaran, por favor. Sería cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejero. Tiene el uso de la voz, Consejero Bielma, en primera ronda. -----

**JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** Gracias presidente, buenas tardes a todas y todos. Sí, solamente hacer un pronunciamiento en torno a este proyecto. Es importante mencionar, me parece, que la verificación de las firmas de apoyo que se acompañan en una solicitud de plebiscito, si bien la Ley de Participación Ciudadana establece que esta verificación corresponde al Instituto Estatal Electoral, entendiendo también el año en que se emitió esta ley, sí es importante destacar que de acuerdo con el texto constitucional vigente, es el Instituto Nacional Electoral quien tiene la atribución exclusiva del manejo del padrón electoral y del listado nominal. En este sentido, el propio Instituto Nacional Electoral, tomando en cuenta que, tanto en el padrón electoral como en el listado nominal se contiene información confidencial de las y los ciudadanos que están inscritos en estos instrumentos. El Instituto Nacional Electoral ha emitido normatividad para regular justo cómo facilitar a diferentes entes gubernamentales, dichos datos y por ello, emitió en su momento los lineamientos para el acceso, verificación y entrega de los datos personales en posición del Registro Federal de Electores por los integrantes de los consejos General, Locales y Distrital, las comisiones de vigilancia del Registro Federal de Electores y los organismos públicos locales electorales. En este sentido, esta normatividad que expidió el INE emite justamente que es a través

**Acta: 24/EXT/28-04-25**

de convenios de apoyo y colaboración que se podrán proporcionar a los OPLE, en este caso, el Instituto Estatal Electoral de Baja California, los productos electorales que contengan los datos personales que conforman parte del padrón electoral. Justo para uno de esos fines es los instrumentos de participación ciudadana que se pueden llevar en las entidades federativas. Es en este sentido, que me parece importante esta precisión del porqué de la necesidad de la autorización de la suscripción de este convenio, que justo va a permitir que este Instituto tenga los insumos necesarios de acuerdo con lo que la ley prevé para poder revisar los requisitos que debe integrar una solicitud de instrumento de participación ciudadana, plebiscito, como es el caso que nos ocupa, y en su momento emitir las determinaciones correspondientes que determinen su procedencia o su improcedencia. De ahí que acompaño este proyecto para que se pueda suscribir el instrumento jurídico que se menciona. Ahora, sí entiendo los planteamientos relacionados con el tema de la temporalidad, pero como reitero, esta es una normatividad que crea el Instituto Nacional Electoral y que justamente es este órgano quien elabora los proyectos de convenio, los comparte y obviamente fija las temporalidades que considera partiendo de sus propias circunstancias. Evidentemente, nosotros tomamos una determinación que determina la ampliación del plazo y fija un número de días para resolver las siguientes etapas de esta solicitud de los instrumento, y me parece que al final de cuentas esa es la determinación que nosotros debemos seguir y por tanto, tendríamos en su momento de ser el caso también, porque hablamos de una cuestión hipotética, hacer las gestiones ante el Instituto Nacional Electoral para que, en todo caso pudiéramos tener la información de acuerdo con los plazos que nos hemos dado o en su defecto, también considerar las actuaciones subsecuentes derivadas justamente de las circunstancias que en el momento se puedan originar. Sería esta mi intervención, presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejero. Tiene el uso la voz la representación de Movimiento Ciudadano, en primera ronda. -----

**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias, presidente. Sí, reiterar comentamos en el receso y agradecerle al presidente el apoyo que mencionó en cuanto a incluir dentro del acuerdo como antecedente, inmediatamente después donde se establece la solicitud de plebiscito, recordarán que en la sesión del 16 de abril se mencionó por parte de la presidencia de la comisión, que se ha tenido ese acercamiento, orientación y asesoría con el grupo de ciudadanos, y se les ha dado seguimiento en diversas reuniones de trabajo. Citar como antecedente este acompañamiento que este Instituto le ha otorgado a las y los ciudadanos que están presentando esta solicitud. En cuanto al contenido del convenio, se deja en blanco

**Acta: 24/EXT/28-04-25**

la solicitud de información o que tiene que remitir. Para empezar, creo que deben de establecer la fecha en cuanto al corte del listado nominal que se va a tomar como base. Por ejemplo, mencionaban en el receso que nosotros tenemos el último corte de fecha 8 de abril y en esa fecha teníamos que en el Estado de Baja California se encontraban inscritos en el padrón electoral 3,308,682 ciudadanos inscritos y un listado nominal de 3,303,532 ciudadanos en listado nominal y en el municipio de Tijuana, el listado nominal a fecha de del corte de 8 de abril tenemos 1,702,555 ciudadanos dentro de este listado nominal. Entonces, tendrían que establecer si en el proyecto de Acuerdo se menciona que la solicitud se recibió el día 26 de abril, pues a partir de ahí tendrían que establecer la fecha de corte donde se va a realizar esta verificación. Tenemos como antecedente, que, en ejercicios anteriores y ya muy pasados, al no haberse establecido esta fecha de corte, pues no era la misma de las personas que acompañaron los formatos o apoyo al momento que se hizo la verificación. Entonces, sí es importante que establezcan el listado nominal, dónde la fecha de corte y para que puedan tener este parámetro de esta verificación. Ahí ustedes lo mencionaban, creo que en el proyecto que nos circularon está en blanco esa parte, pero ya tendrían que establecerlo desde este momento antes de mandarlo a firma, presidente. Y las fechas, esas fechas en cuanto a las minutas o reuniones de trabajo que afirman que tuvieron con los ciudadanos, pues nada más impactarlas y mencionarlos. En caso de que tengan minuta, pues invocarlos, si no, pues por lo menos que quede documentada esta orientación, asesoría que le dieron ustedes a los ciudadanos, por lo cual yo entendería que no tendría que haber ningún problema si recibieron la orientación adecuada para la presentación de esta solicitud de plebiscito. En cuanto a los temas formales, pues como bien lo mencionó el Consejero Bielma durante el receso, pues una causal de improcedencia es precisamente que no cumplan los ciudadanos con el mínimo necesario en cuanto a las firmas. Hasta ahí dejaría estas dos solicitudes de modificación, tanto del proyecto como del convenio, presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, representante. Bueno, creo que en la ronda estaría en el uso de la voz su servidor, si no me equivoco. Bueno, primero decir que de mi parte acompaño este proyecto, porque considero que es fundamental que la autoridad responsable, el Registro Federal de Electores nos pueda proveer el apoyo precisamente para que una vez que se le envíe la relación de firmas capturadas, nos diga exactamente cuáles pertenecen o están en ese registro. Segundo, me parece que abona a esta propuesta que realiza Movimiento Ciudadano, la primera muy en particular respecto a que se ponga en los antecedentes las diversas reuniones que se han tenido con los solicitantes a efecto de orientarles. En lo segundo, creo que es importante también, secretario, que, en los antecedentes en una segunda propuesta, que la fecha que sea de la última solicitud o presentación

**Acta: 24/EXT/28-04-25**

de firmas que hemos recibido, me parece que eso es lo que le daría la certeza. La parte que me parece que no estaríamos por modificar es este formato, porque nos manda un formato la DERFE, que finalmente se va a ajustar a las particularidades del caso, y lo que se está autorizando es la suscripción de este formato. Eso es en cuanto a los planteamientos y sí quisiera aquí yo ser muy claro, que esta autorización para suscribir este convenio es únicamente un requisito adicional para que se continúe en el trámite. Ya llegará el momento en donde habremos de analizar precisamente una vez que recibamos esta información del INE, que será como ha sido en otras peticiones de apoyo que se le han realizado en otras solicitudes, la que nos dará el insumo para tomar una determinación y este Consejo, como todo lo que hacemos aquí, tomará una determinación de cara al público en transmisión en vivo de esa decisión y ese será el espacio. Yo en este momento es únicamente la autorización de suscripción de este convenio, que me parece que es lo que garantiza el ejercicio de estos derechos políticos por parte de los ciudadanos. Por tanto, en ese sentido sería mi voto y acompañando parcialmente estas propuestas que formula la representación que me antecedió. Concluida esta intervención de primera ronda, consultaría integrantes del Consejo en segunda ronda, si hay una intervención adicional. Consejero Aranda, la representación del Partido del Trabajo, el Partido Revolucionario Institucional, Movimiento Ciudadano, ¿alguien más? Muy bien. Tiene el uso de la voz, consejero Aranda, en segunda ronda. -----

**JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL:** Gracias, voy a intervenir porque el presidente de la comisión es el consejero Abel, pero ahorita no está en sesión, está en otra reunión. Pero sí, ha habido tres sesiones, tres audiencias con los promotores del plebiscito, y de las mismas se levantan actas o minutas. Además de que, han estado permanentemente vigilando también la captura de los datos aquí en las oficinas del Instituto, nada más para responder ahí a alguno de los representantes que sacó el tema. Gracias, es todo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejero. Tiene el uso de la voz, representante del PT. -----

**JULIO OCTAVIO RODRÍGUEZ VILLARREAL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO:** Gracias, Consejero Presidente. Solo para decir que, en el receso, el Secretario Ejecutivo, Raúl Guzmán encontró en la solicitud de los ciudadanos que piden el plebiscito encontró la parte textual que hace referencia al antecedente dos y que está entrecomillado. El resto del documento, especialmente Considerando V de la solicitud, habla que la demarcación territorial donde hacen la solicitud del plebiscito es exclusivamente la ciudad de Tijuana. Así lo dicen los solicitantes y lo que me inquieta es que la redacción del convenio que se va a autorizar el día de hoy y el dictamen de acuerdo o el acuerdo para aprobar la celebración del convenio, aumenta el universo al

**Acta: 24/EXT/28-04-25**

Estado, lo cual me hace pensar que en la redacción del documento no estuvieron muy bien asesorados los solicitantes. Es cuánto, consejero. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, consejero. Tiene el uso de la voz, la representación del PRI, adelante representante. -----

**JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Gracias, Consejero Presidente.

Entiendo que, definitivamente este es un documento remitido por parte del INE, entiendo que están en un Proceso Electoral Extraordinario, entiendo todo eso, pero por desgracia, lo menos que se busca o en este caso, el planteamiento que hice yo por conducto de mi representada en la pasada sesión, es el tema relativo a la duración. En ese momento, se ampliaron de 15 días que ya fenecieron, a 49 y en este convenio está en la cláusula específica que se dan seis meses, es decir, hasta el mes de octubre. Por tanto, lo que, si en este caso el instrumento jurídico no puede ser modificado, propongo en este caso que se anexe al acuerdo específico un planteamiento de temporalidad, en este caso, para efecto de que el propio Instituto se ciña a este tema y, obviamente también presionar a la parte de lo que es el Instituto Nacional Electoral, porque definitivamente esto es nuevamente una ampliación y ahora se está dando el plazo hasta el mes de octubre, está fijo y está en el propio convenio. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, representante. Tiene el uso de la voz la representación de Movimiento Ciudadano. -----

**SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE SUPLENTE**

**DE MOVIMIENTO CIUDADANO:** Gracias, Consejero Presidente. Sí, nada más para aclarar, únicamente hicimos dos propuestas, no una tercera; la otra no fue por medio de esta representación, de las que usted estuvo de acuerdo. Y tomando en consideración lo que mencionó ahorita el Consejero Jorge Aranda Miranda, era la duda que teníamos que se habían levantado algunas minutas. Entonces, sí es importante al tener todo esto bien documentado, pues que vaya reforzado en cuanto al presente acuerdo, no tanto al convenio, es antecedentes. Y al momento que lo vayan a publicar, presidente, si nos pueden remitir copia de las minutas de lo que se vaya a establecer en el propio acuerdo con esto. Entonces, yo creo que con estas dos propuestas le daríamos una certeza al tiempo, ¿cierto? en cuanto vamos a la fecha que vamos a establecer para solicitar el corto listado nominal, tomando en consideración la fecha en que fue presentada esta solicitud y esto que le da soporte de alguna manera al acompañamiento que se le ha dado a las y los ciudadanos que hicieron esa solicitud. En el mecanismo de verificación, creo que es importante aclarar que, si bien es cierto, presentan un listado de 18,000 formatos, esta verificación es una verificación estatal como sí lo menciona bien el convenio. Es decir, para hacer esta verificación tienes que compulsarlo con las personas que

**Acta: 24/EXT/28-04-25**

están en todo el Estado, ya al final en otra etapa del procedimiento ya se van a establecer a qué demarcación o qué es lo que se va a atender, es lo que al menos así se nos presenta en el acuerdo y en el convenio. Si es así, creo que es correcto cómo se tiene que hacer esta verificación y no limitar a los que están solicitando que la residencia en un determinado lugar para dar este apoyo ciudadano. Eso ya será en otro momento, si es que determinan la procedencia de la celebración de este plebiscito, pero esta verificación, sí es correcto que se haga con los ciudadanos que acompañaron a el listado nominal que va a ser la DERFE, que tengan esta vigencia dentro del mismo. Entonces, hasta ahí dejaríamos esta intervención, cerrando únicamente o aclarando que, como ya se mencionó también en estos momentos, no se pueden pronunciar en cuanto al fondo, en cuanto a la celebración o no de la solicitud. Únicamente ahorita se está atendiendo la verificación que, en su momento, llevará la aprobación o no si cumple o no los requisitos formales de esta de esta solicitud, es una de las etapas que nos ha establecido el tribunal a través de diversas sentencias de cómo se tiene que hacer esta verificación de estos instrumentos de participación ciudadana. Es cuánto, presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, representante. Integrantes del Consejo, en tercera y última ronda, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, someta a votación el proyecto, secretario, con las modificaciones que fueron propuestas. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí, Consejero Presidente. Bien, si no tienen inconveniente integrantes del Consejo General, estaremos sometiendo a consideración del pleno este proyecto de Acuerdo en una sola votación en lo general, incorporando las propuestas que formularon durante la discusión del mismo en el engrose correspondiente, si no tiene inconveniente, en este caso, a propuesta de la Consejera Viridiana Maciel, fijar el corte del padrón electoral para efecto de que esto también se quede fijado en el documento que forma parte anexa a este proyecto de Acuerdo. Lo mismo, también en las propuestas que fueron formuladas de manera conjunta tanto por el Consejero Presidente Luis Alberto Hernández como la representación del partido Movimiento Ciudadano, es de agregar en antecedentes las reuniones previas que se sostuvieron con el representante común y los ciudadanos que son solicitantes de este plebiscito. Lo mismo, la presentación de firmas adicionales que formuló el representante común en fecha 15 de abril del 2025, que fue la fecha en que se recepcionó en Oficialía de Partes estas firmas adicionales y lo mismo, con el argumento que planteó el representante del Partido Revolucionario Institucional y podríamos, considero, proponerles integrantes del Consejo General, hay un antecedente; es el antecedente G, que está marcado como párrafo ocho en la página 3 de este documento, donde se habla de la ampliación del plazo, un Acuerdo que aprobó el Consejo General el 16 de abril, donde solicitó

**Acta: 24/EXT/28-04-25**

la ampliación del plazo para la atención de esta solicitud del plebiscito fijando una un periodo de 49 días hábiles, el cual concluye el día 26 de junio del año en curso. Por tanto, con este antecedente formular en la parte considerativa un argumento relacionado a este antecedente para efecto de lo que está proyectado en el convenio de que tiene el INE en todo caso, un lapso de hasta seis meses para brindarnos la información del padrón electoral. Lo mismo también haríamos un argumento en la parte considerativa respecto de las firmas adicionales que se presentaron en esta solicitud del plebiscito para efecto de que también sean consideradas dentro de todo el paquete de firmas que nos presentaron en la misma solicitud. Es hasta aquí la cuenta, presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante, secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** También, perdón, el Consejero Javier Bielma nos presenta observaciones de forma que no afectan el fondo del asunto en este proyecto de Acuerdo. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Perdón, Raúl, creo que hizo falta la observación que yo hice y que fue después retomada por el representante de Movimiento Ciudadano y no la precisaste. (Falla de transmisión). -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** ¿Cuál, consejera? -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** El corte de verificación de la base de datos del Baja California. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Sí, consejera. Me parece que, no sé si habrá sido por un tema de problema técnico de conectividad. Fue la primera observación que formulé en este proyecto de Acuerdo y relacionado precisamente con lo que será el corte en función de la última solicitud de firmas que presentaron los ciudadanos, que estaremos incorporándola también para efecto de fijar el corte para el padrón electoral. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias. Sí, no le escuché, yo creo que tiene que ver con el tema de la conectividad. Gracias. –

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias. Adelante secretario, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Gracias. Siendo así, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto con las propuestas de modificación que hace un momento acabo de indicar, iniciando con el Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”; Consejera Electoral Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”. Ahora, de votación económica se consulta a las consejerías electorales que se encuentren de manera

**Acta: 24/EXT/28-04-25**

presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación y adición que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito levanten su mano en primer término quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, me permito informar que existen **seis votos a favor** del proyecto de Acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con seis votos a favor, se aprueba por unanimidad el Acuerdo de referencia, y una vez agotado el orden del día, siendo las trece horas con quince minutos del veintiocho de abril de dos mil veinticinco, damos por concluida esta **24ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **siete** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

La presente Acta fue aprobada por el Consejo General, durante la 5ª sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025; **por votación unánime de 7 votos “a favor”**, de las consejerías electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

**LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO DEL CONSEJO

*El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California*

**Firmas del documento**

Doc2Sign Digest: 5NcRkBH2dqCctNZd2W+nA/02V083PEK4I63B/Qa8S+4=

